



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1038.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A FAVOR DE LA MINISTRA NORMA CARDOZO SALDIVAR, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DEL JAPÓN.

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTA: La constancia médica expedida por el Doctor Raúl J. Breuer, con registro profesional número 1067, donde consta que la señora Norma Cardozo Saldívar deberá guardar reposo por razones de salud, por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, y en el Artículo 16, inciso a), de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de salud a la Ministra **Norma Cardozo Saldívar**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado del Japón, por el término de noventa (90) días contados a partir del 31 de octubre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro